

Gestión ante desastres

CHILE EN LA LÍNEA DE FUEGO: DESAFÍOS Y SOLUCIONES EN *la Gestión de Riesgo de Desastres*



Álvaro Hormazábal
Consultor en Gestión de Riesgo
de Desastres y ex director
nacional de Senapred

“Chile es un país altamente expuesto a desastres que tienen un origen en amenazas naturales, con un 54% de su población y el 12% del área total afecta a 3 o más tipos de amenazas.”

En este contexto, Chile es considerado un país altamente vulnerable al cambio climático, de acuerdo con la Convención Marco de las ONU para el Cambio Climático.

Este alto nivel de exposición comparado con otros países está principalmente dado por la extensión geográfica de nuestro país con más de 4.000 km de largo, que incluye mar, cordillera, bosques y desiertos, niveles de desigualdad, de deforestación y extractivismo.

Esto también se ve incrementado por varias causas, como, por ejemplo, la falta de planos reguladores en muchas comunas, la falta de un hilo conductor en la planificación territorial, y la pérdida de control de la ocupación de algunos territorios.

Nuestra actual institucionalidad

Cuando se definió la forma con que Chile se iba a desarrollar en materia de gestión del riesgo de desastre, se estableció uno basado en un sistema, donde cada integrante debe cumplir su tarea y misiones dentro de su área de competencia.

Para lograr esto, hay distintas estrategias que se pueden utilizar; en primer lugar, dar cumplimiento a la ley 21364 y sus reglamentos, donde cada uno de los integrantes del sistema tiene roles, funciones y tareas que cumplir.

Un aspecto principal y que no se puede dejar de lado, es tomar la medida necesaria para evitar tener población vulnerable y expuesta a las distintas amenazas. Es aquí donde en-

tramos al punto que estas últimas semanas ha estado en desarrollo.

La fragilidad de nuestro sistema eléctrico

Nuevamente, quedó en evidencia lo frágil de nuestro sistema eléctrico, pudimos ver cómo en el momento más alto se llegó a tener más de cuatro millones de personas sin este vital servicio y sobre todo, se vio mayormente afectado los electrodependiente.

Posterior a los cortes eléctricos ocurridos en la región metropolitana, el año 2017 se desarrolló una norma técnica que mandataba a las empresas distribuidoras a contar con un estándar mayor para evitar ese tipo de cortes en el servicio. Debemos recordar que todas las inversiones que realizan las distribuidoras finalmente las terminamos pagando los mismos usuarios producto de los aumentos en las tarifas eléctricas.

Pese a esto, en Chile existen varias normas que regulan la poda de árboles, como la Ley 1029 EXENTO 14-JUL-2003, que prohíbe podar árboles en lugares públicos, salvo por razones de seguridad o sanitarias. También está el Decreto 698/01 04-ABR-2001, que establece que las podas deben ser oportunas y moderadas, y que los árboles deben llevar amarras de totora o cinta plástica sin estrangularlos.

En complemento, sobre esto existe una amplia normativa:

- **Circular 26035 de 2017:** Imparte instrucciones sobre el mantenimiento de instalaciones, el corte y la poda de árboles cerca de líneas eléctricas.

- **Circular 204702 de 2023:** Instruye sobre las obligaciones y derechos relacionados con el mantenimiento de líneas eléctricas de servicio público, en relación con la vegetación cercana a estas instalaciones.

La poda de árboles tiene como objetivo evitar que las ramas caigan sobre las líneas eléctricas. Para realizar los cortes de poda, es recomendable hacerlo cuando la herida es pequeña, ya que cicatriza más rápido y fácil.

También tenemos otros actores relevantes, los municipios: El art. 5° letra C de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que; c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado.

Tarea pendiente

Hay sectores que han realizado o están realizando importantes avances en esta materia, como por ejemplo el trabajo realizado por la industria minera y la construcción de estándares que se aplican a nivel mundial o lo que esta realizando la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) ya hace unos meses donde comenzó un detallado trabajo referido a la construcción de estándares para ser aplicable a todas las empresas concesionarias.

Debemos tener siempre presente que “El riesgo es la probabilidad de que un resultado genere un efecto negativo en las personas, los sistemas o los bienes.”

Si bien el marco de Sendai, nos establece que se debe comprender el riesgo, debemos cambiar la forma de realizar esta comprensión, ya no solamente basándonos en los grandes hechos históricamente, sino que debemos trabajar desde un punto de vista prospectivo. **N&C**

Comenta en  